

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 508 TORRE A
PEREIRA - RISARALDA

OFICIO No. 2015-659-3749

Diciembre 10 de 2015

Señor Pagador:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA

Ciudad

Ref: Proceso Ejecutivo
D/te: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD
804.015.582-7
DDO: **MARIA AMPARO VALENCIA CARDONA 24.546.418**
MARLENY HERNANDEZ NUÑEZ
RDO: 660014003006-2015-00659-00

Con toda atención me permito comunicarle que mediante auto de la fecha se ordenó el **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que pesa sobre el salario que devenga la demandada de la referencia señora **MARIA AMPARO VALENCIA CARDONA**.

En consecuencia, sírvase dejar sin efectos el oficio Nro.3112-2015-659, enviado al pagador de la mencionada entidad.

Atentamente,

ANGELA MARIA CASTAÑO ROJAS

Secretaria





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64265
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANGELA MARIA CASTAÑO ROJAS		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

